j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación

Rdo. 2020 -00375

Atendiendo la solicitud presentada por la parte interesada, procédase a realizar el emplazamiento a los parientes maternos del niño JUAN DAVID GUTIERREZ NUÑEZ, de acuerdo al artículo 61 del Código Civil concordante con el artículo 395 Código General del Proceso. Emplácense conforme lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Y.G.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO

Juez (E),

Firmado Por:

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c3158f025a1c08c9530648d87f57bea9eaf027b639b360d5de5330bfa524ee23
Documento generado en 21/06/2021 01:05:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica